



# 10 propuestas para el

# bienestar & futuro



# de nuestros perros.



---

**Real Sociedad Canina de España**

Maldonado 56

28006 Madrid

Tlfno. 91 999 2173

Email: [administracion@rsce.es](mailto:administracion@rsce.es)

[www.rsce.es](http://www.rsce.es)

---

La **Real Sociedad Canina de España** trabaja por el fomento y la mejora de las razas caninas en España **desde 1911**.

Más de 100 años de **compromiso con el bienestar** de los perros, a través de su cuidado, selección y mantenimiento, poniendo en valor el papel social de una especie que se ha ganado a pulso su calificativo de “Mejor amigo del Hombre”.

Las razas caninas son un **patrimonio histórico, cultural y natural** que debemos preservar.

Fiel a ese compromiso, la Real Sociedad Canina de España quiere **colaborar con el Gobierno de España** y el resto de las **Administraciones Públicas**, en el desarrollo de políticas de bienestar animal que salvaguarden, por encima de todo, a nuestros perros, para conseguir como fin último una situación de **Abandono Cero** y propiciando, con el trabajo de los aficionados, tutores, entidades de protección animal y el papel fundamental de los criadores éticos y responsables, **que no quede en España un sólo perro sin hogar** y, en la medida de lo posible, que cada vez haya menos hogares sin un perro.

Estas **10 propuestas para el bienestar y futuro de nuestros perros** no son más que una muestra de lo que queremos y podemos aportar y de nuestra **plena disposición** para poner al servicio de las políticas de bienestar animal todo nuestro **esfuerzo, experiencia y conocimiento**.

# 1. EDUCACIÓN & FORMACIÓN:



*“Llevemos el perro a la Escuela”*

**Tenemos que llevar el perro a las escuelas.** A través de la educación y el conocimiento podemos conseguir que **los niños y niñas** de nuestro país crezcan sabiendo aspectos tan importantes como las características esenciales de los perros, las diferentes razas, su origen, historia y utilidad, el **papel social de los perros, sus necesidades**, las obligaciones que todo ciudadano adquiere a la hora de convertirse en tutor de un perro y lo que implica la **convivencia ética, sostenible y responsable**.

La **RSCE**, como entidad que lleva trabajando por el fomento de las razas caninas en España desde 1911, se compromete a poner todo su conocimiento y capacidad en colaborar para el **desarrollo de programas y contenidos educativos** y culturales que promuevan esta **educación como estrategia fundamental** para terminar con el maltrato y el abandono.

La educación acerca de una **tutela responsable** y del **compromiso moral** que tenemos con los animales se puede articular a través de actividades y charlas extraescolares o incluir contenidos en el currículo de determinadas asignaturas en las que se enseñe a los niños y niñas valores ciudadanos y de convivencia.

Igualmente, la **RSCE** tiene intención de emplear todo su **conocimiento y la experiencia** de sus asociados en desarrollar **programas formativos profesionales** que cubran todos los aspectos relacionados con el perro, en el convencimiento de que la **educación y la formación** son el primer paso para **el bienestar y el trato adecuado** a los animales.

## 2. IDENTIFICACIÓN:



***“Ni un perro sin identificar,  
ni un perro perdido”***

**Apenas un 30%** de los perros perdidos o abandonados cada año en España está **debidamente identificado** con un microchip.

**La identificación es la base fundamental** a la hora de poder reunir de nuevo a los perros perdidos con sus familias o localizar a las personas irresponsables que los hayan abandonado, pudiendo tomar las medidas legales oportunas.

Es imprescindible **potenciar la identificación obligatoria** de todos los perros en España, desarrollando campañas de concienciación que abarquen todos los niveles administrativos: estatal, autonómico y local, además de todas las asociaciones con algún interés en el mundo canino, desde sociedades caninas y clubs hasta protectoras y refugios, pasando por la profesión veterinaria a todos los niveles.

Tan importante como la universalización de la identificación es el establecimiento de un **sistema de registro único** que permita la consulta inmediata de los datos, pudiendo incluso incluirse en dicho registro datos de salud básica (vacunaciones, determinadas enfermedades...)

o de comportamiento (pruebas de sociabilidad superadas, posibles conflictos anteriores...)

Podríamos ser aún más ambiciosos promoviendo la **creación de un banco genético canino**, a nivel nacional, mediante el registro de ADN de todos nuestros perros. Con esto se lograría, por un lado el poder identificar incluso a aquellos perros a los que se pudiera extraer fraudulentamente el microchip o cuando únicamente se pudiesen encontrar restos, por ejemplo en el caso de accidentes de tráfico, etc...

Por otro lado, se podría desarrollar una estrategia general a la hora de **erradicar determinadas afecciones** o enfermedades y todo ello con medios ya disponibles y a un precio asequible para todas las personas.

**La RSCE cuenta con una base de datos única**, a nivel nacional, de **más de un millón de perros identificados** con microchip. El **100%** de los perros inscritos en los **Libros de Orígenes de la RSCE** deben estar **obligatoriamente identificados**, lo que facilita que en todo momento pueda ser encontrado su criador o tutor. La **RSCE** está dispuesta a **colaborar en la realización de ese sistema** de registro o de búsqueda único y universal.

### 3. PROTECCIÓN:

***“Las razas caninas: patrimonio natural, cultural e histórico”***

Vivimos en un mundo en proceso de cambio, abocado a una nueva concepción de nuestra forma de estar, comportarnos, consumir, etc... si no queremos acelerar los procesos de degradación de nuestro planeta y del medio ambiente que todos percibimos.

### **Las razas caninas son parte de nuestro patrimonio natural.**

El desarrollo de las mismas está íntimamente **ligado a la evolución de nuestra especie**, especialmente en los momentos en los que la vida y la sociedad humana tenía un mayor contacto con la Naturaleza. Además de ser un patrimonio natural, **las razas caninas son un patrimonio cultural, antropológico e histórico** de un valor incalculable, ya que a través de ellas es posible conocer los usos y costumbres de nuestros antepasados y las diferencias entre unos pueblos y otros a la hora de afrontar determinados trabajos y situaciones.

La **selección de las razas caninas**, realizada a lo largo de miles de años, ha propiciado que llegue hasta nosotros un **tesoro de un valor social enorme**. En la actualidad, la mayoría de los perros no realizan las funciones originales para las que fueron seleccionados, pero es precisamente dicha selección la que propicia que nos puedan ayudar en las más **variadas tareas**.

Desde la **RSCE** contribuimos a la **protección y el desarrollo de las razas caninas** a través de nuestras actividades y también facilitando toda la información y asesoramiento que cualquier entidad o individuo pueda necesitar y **respaldando la labor de los criadores** éticos y responsables.

Especial protección y atención merecen **las razas caninas españolas**, porque son el testigo fiel de nuestra historia. Por eso, **desde la RSCE queremos potenciar dicha protección**, junto y con **ayuda del Gobierno de España** y de las diferentes Administraciones autonómicas, promoviendo **campañas de conocimiento** y ayuda o llegando, incluso, a solicitar el reconocimiento de las razas caninas y de la cinofilia como **Patrimonio Inmaterial de la Humanidad**.

## 4. CRIADORES:



***“Los primeros protectores”***

De los miles de perros abandonados al cabo del año en España, según los datos de la Fundación Affinity, apenas un 20% son considerados “de raza” y de ellos una cantidad insignificante son perros inscritos en el LOE, pues todos ellos están perfectamente identificados.

**La primera causa del abandono en nuestro país es el nacimiento de camadas indeseadas.**

Entre las primeras causas de abandono están también, entre otras, las expectativas no cumplidas por parte de quienes adoptan o adquieren un cachorro, la falta de adaptación o los problemas de comportamiento.

**El criador amateur**, el criador apasionado y dedicado a sus perros, la inmensa mayoría de los criadores que forman parte de la RSCE, tienen una **misión fundamental**: ¡vaciar los refugios desde fuera!.

El criador amateur dedica gran parte de su vida, esfuerzos y anhelos a **mejorar la raza** por la que siente pasión. Habitualmente tiene un número reducido de perros en su núcleo familiar, porque **son parte de su familia**, y cría a muy pequeña escala, buscando siempre evolucionar, evitar enfermedades hereditarias y seleccionar el mejor temperamento posible.

**El criador amateur** se convierte, desde antes de que los cachorros salgan de su casa, y en ocasiones desde antes incluso de que nazcan, en el mejor **asesor, informador y consejero** para las familias que deciden buscar un perro y lo será durante toda la vida del mismo, creando un vínculo de confianza que contribuye a minimizar la posibilidad del maltrato o el abandono.

**La RSCE quiere conseguir** del Gobierno de España y de las diferentes Administraciones Públicas, **normativas y legislaciones** que contemplen la **figura y la importancia del criador** y en especial del criador amateur y que permitan crear un **marco legal** en el que los mismos puedan operar, **potenciando su importancia** como factor esencial en la consecución de una situación ideal de **Abandono Cero**.

## 5. CONTROL DE CRÍA:



***“Estrategias para una crianza ética y responsable”***

**Los criadores** son los primeros protectores de las razas caninas, de los perros.

La inmensa mayoría de los criadores en España lo son con **carácter amateur** y a pequeña escala, dedicando a esta actividad mucha ilusión y esfuerzo en la búsqueda del altruista objetivo de hacer algo bueno para la raza a la que dedican sus anhelos.

No obstante, para garantizar el bienestar, la salud y el futuro de los perros, es importante poder **establecer unos controles de cría adecuados**.

Es importante fijar unos **criterios básicos** para la cría y un **código ético** que, por encima de todo, persiga el bienestar de los perros, tanto de los reproductores como de los cachorros que puedan nacer. Se debe trabajar por la **erradicación de las enfermedades** y afecciones más comunes y penosas para los perros, utilizando para ello los **medios diagnósticos** que actualmente nos ofrece la ciencia, como pruebas genéticas o creación de **bancos de ADN**.

Se debe igualmente **fomentar la selección del temperamento**, buscando sólo la cría de perros equilibrados, estables y adaptados para vivir en sociedad. La mejor forma de garantizar dicho temperamento es a través de la **superación de pruebas específicas, como la Prueba de Sociabilidad de la RSCE**.

Todos estos objetivos forman parte de la **filosofía de la RSCE** y se traducen en el establecimiento de **programas de excelencia y bienestar** como el denominado **"Pedigrí Oro"**, con el que se quiere fomentar el trabajo y la figura de los criadores responsables.

Con estas medidas, y otras como el **control veterinario de camadas** que, de forma aleatoria, realizamos **desde la RSCE**, es posible mantener un control sobre la cría y poder ayudar a **evitar** episodios desgraciados de **cría abusiva e irresponsable**.

## 6. LEY PPP:



***“Olvidemos las razas peligrosas,  
trabajemos por los perros sociables”***

En España tenemos leyes que contemplan la **figura de las razas caninas potencialmente peligrosas** y regulan su tenencia, con medidas dirigidas tanto a sus tutores como a los propios perros.

**Para la RSCE no existen las razas caninas peligrosas.** Es innegable que las características físicas y temperamentales de las razas caninas o de los “tipos caninos” hacen que no todos sean iguales y no todos tengan las mismas aptitudes y potencialidades, para cualquier tipo de acción, actividad o comportamiento. Pero legislar sobre potencialidades implica establecer unas generalidades que, además de ser injustas, han propiciado un estado de **marginación social y criminalización** de todos los individuos de unas determinadas razas o tipos, algo que consideramos **totalmente injusto**.

El comportamiento y la evolución social es una materia individual, tanto de los perros como de sus tutores. Por eso, desde **la RSCE proponemos** el establecimiento, de forma estandarizada, de determinadas **pruebas de sociabilidad** que acrediten la condición de **buen perro ciudadano** de los perros, así como la realización de cursos o seminarios para asesorar y **formar a los criadores y tutores** de aquellas razas o individuos cuya potencialidad física o temperamental lo exija.

La superación de dichos cursos y pruebas debe ser garantía suficiente como para permitir que los perros así certificados puedan llevar una vida normal y feliz en nuestra Sociedad.

**La RSCE cuenta**, desde hace años, con una **Prueba de Sociabilidad** desarrollada por expertos en comportamiento canino, que pone **a disposición de cualquier Administración** que quiera ponerla en funcionamiento.

Dicha prueba es un requisito para determinadas razas en el desarrollo de sus actividades dentro de la RSCE y es obligatoria su superación en el caso de individuos que hayan protagonizado algún episodio que pueda poner en duda su carácter equilibrado y su manejo seguro.

## 7. ESPECIALES:



***“Reconocer a los amigos como se merecen”***

Todos los animales son **sujetos de derechos** y merecen un **trato digno y adecuado**.

Entendido esto, es importante señalar que no todos los animales son iguales desde el punto de vista de su función social y su desarrollo en nuestra vida cotidiana.

Los animales de compañía en general y los perros en particular, **no pueden ser considerados como ganado** o como animales de producción.

Actualmente muchas de las competencias relativas a aspectos tan importantes como la sanidad o la tenencia y cría de animales de compañía, está regida por el **Ministerio de Agricultura o sus equivalentes** a nivel autonómico.

Esta circunstancia ha propiciado que, en algunos aspectos, como en los requisitos sobre el número de ejemplares que se puede tener en un hogar, la regulación de los Núcleos Zoológicos o las instalaciones necesarias, **no se adecúen a la realidad cotidiana** de los animales de compañía, de sus tutores y de sus criadores en nuestro país, a quienes se exige como si de explotaciones ganaderas se estuviese tratando.

Es importante también lograr que ese reconocimiento del carácter “especial” de nuestros perros se traduzca en **medidas que faciliten su vida diaria**, como el acceso al transporte público o el fomento de los lugares amigables con los perros, desde establecimientos comerciales hasta hoteles o instalaciones deportivas y comunitarias.

En este sentido, nuestra propuesta es que lo relativo a los animales de compañía, salvo en los aspectos que pudiesen tener relación con la Salud Pública, tenga en la **Dirección General de Derechos de los Animales** y sus **equivalentes autonómicos**, su principal foco de competencias, a fin de poder **armonizar** las políticas generales sobre Bienestar Animal y adecuarlos más a la realidad.

## 8. EQUIPAMIENTOS:



***“Espacios para la felicidad”***

La convivencia en Sociedad de nuestros perros debe tener su primera premisa en dar la posibilidad para que **nuestros perros sean felices**.

En muchas ocasiones, los problemas vienen dados por comportamientos desarrollados en perros con **falta de ejercicio, de sociabilidad o de relación** con sus congéneres y otras personas.

La sociedad actual es ciertamente hostil con los animales de compañía, a los que se pretende mantener cada vez más controlados, en todo momento y ocasión. Esto, que puede ser lógico y entendible, exige una contrapartida para **evitar** que la vida de nuestros perros se convierta en una suerte de **cárcel o esclavitud permanente**.

Desde la **RSCE proponemos** el aumento en la construcción de **espacios acotados y dignos** para que nuestros perros puedan expansionarse libremente, pero que no sean simples vertederos donde hacer sus necesidades.

Igualmente, se debe fomentar el establecimiento de **horarios de recreo en zonas no acotadas** que compatibilice el **uso compartido** por parte de la ciudadanía, con el uso para nuestros perros.

Por último, proponemos que también se establezcan **lugares u horarios de uso responsable** para los perros en **playas y zonas naturales de recreo** (bosques, campo o parques naturales)

## 9. ECONOMÍA:

*“No son un lujo, son nuestra familia”*

La **tercera causa de abandono** de perros y gatos en España es la incapacidad para asumir **los costes económicos** que supone tutelar a uno de ellos.

Es importante incidir en la **educación e información** acerca de todo lo que conlleva compartir nuestra vida con un perro.

En eso, tanto **la RSCE** como **los criadores** efectúan una labor de **asesoramiento e información imprescindible** para que se de una **decisión informada y responsable** a la hora de afrontar la maravillosa experiencia de tener un miembro más en la familia.

Para nosotros, un perro es precisamente eso, **un miembro más de la familia** que, por tanto, necesita de una serie de **cuidados y atenciones imprescindibles**.

**Los perros no son un lujo, son parte del núcleo familiar** y, en ocasiones, nos aportan un equilibrio emocional y nos dan tanto como para ser considerados de **alto valor social**.

Esto choca de frente contra, por ejemplo, el hecho de que la atención veterinaria esté gravada con el tipo de IVA más alto, el ordinario (21%)

**El veterinario es el médico de nuestros perros** y no puede ser que por una cuestión económica haya personas que no acudan al mismo, lo que además de episodios de sufrimiento para los perros puede suponer también un problema de Salud Pública.

Desde la **RSCE proponemos** y apoyamos el establecimiento del **IVA en su tipo más reducido** para los actos veterinarios y de cuidados higiénicos (peluquería canina) así como el estudio para la creación de un **bono social o Mutualidad Veterinaria** que ayude a las personas en situación más desfavorecida a poder cubrir la atención médica de sus perros y animales de compañía.

Igualmente, proponemos que se estudie la posibilidad de **abaratar al máximo los actos veterinarios obligatorios**, como la vacunación antirrábica, la identificación (microchip) o las desparasitaciones periódicas.

**Que nunca el precio de la salud sea un motivo de abandono.**

## 10. ACTIVIDADES:



*“Perros activos, perros felices”*

Si importante es que nuestros perros puedan tener espacios específicos para su disfrute o franjas horarias determinadas en espacios compartidos con el resto de la ciudadanía, igualmente necesario es **fomentar el desarrollo de actividades lúdicas** específicamente desarrolladas para ser realizadas por **nuestros perros y sus tutores**.

De esta forma, además de **fomentar el ejercicio y la expansión** para nuestros perros, estaremos **profundizando en el vínculo** que debe existir entre el perro y la persona como mejor **garantía de una perfecta convivencia**.

**La RSCE organiza y desarrolla** a lo largo de todo el año y en toda España, **diferentes actividades** que engloban una gran variedad de disciplinas y en las que todos los perros pueden encontrar su acomodo. No todas las actividades de la RSCE están dirigidas a los perros de raza, aunque sean, evidentemente, el centro de nuestro trabajo.

En cualquier caso, además de las que ya dan cabida a perros mestizos, desde la **RSCE nos comprometemos** a abrir aún más ese abanico y poder dar cabida en otras actividades a **muchos más perros**, en nuestro compromiso principal de velar por el bienestar y el futuro de los mismos y a llevar dichas actividades a todos los rincones con la **colaboración de las Administraciones Públicas**.

# RSCE: INTERLOCUTOR Y SOCIO



**“Siempre trabajando por los perros”**

Estas 10 propuestas **son únicamente una base**, la expresión de nuestra filosofía y de nuestra preocupación por garantizar el futuro de las razas caninas en España.

Desde la **RSCE estamos por los perros** y por eso queremos estrechar al máximo nuestros lazos de **cooperación con las Administraciones Públicas** para poner a su disposición **nuestro conocimiento, nuestra capacidad** y el bagaje que nos dan los 109 años que llevamos trabajando por el Perro en España y **colaborar así en el desarrollo de todas las políticas** relevantes en la materia.